

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la autorización ambiental integrada al proyecto de modificación sustancial de la fábrica de detergentes y productos de limpieza, titularidad de Industrias Químicas de Badajoz, SA, Tecnoquímica Extremeña, SA, e Ibel Beauty Care, SL, en el término municipal de Guareña (Badajoz). (2026060275)*

El artículo 13.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento de autorización ambiental integrada en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo la Consejería competente en materia de medio ambiente utilizar, además, otros sistemas de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga la autorización ambiental integrada al proyecto de modificación sustancial de la fábrica de detergentes y productos de limpieza, titularidad de Industrias Químicas de Badajoz, SA; Tecnoquímica Extremeña, SA e Ibel Beauty Care, SL, en el término municipal de Guareña.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

<http://extremambiente.juntaex.es/files/31%20RESLCION%20%20AAI%2023013.pdf>

Mérida, 9 de enero de 2026.

El Director General de Sostenibilidad,  
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •